Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2021-00107-00

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero del año dos mil veintidós (2022).-

Las publicaciones que anteceden, obren en autos para los fines a que haya lugar.

Secretaría proceda de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P.

De otra parte, teniendo en cuenta la manifestación efectuada respecto de los señores ANA MARIA GARCIA PIÑEROS, GERMAN RODRIGO GARCIA PIÑEROS, GUADALUPE GARCIA LLANO, SEBASTIAN URIEL GARCIA LLANO y el menor JERONIMO ANDRES GARCIA LLANO, los tres últimos en representación del señor CARLOS ENRIQUE GARCIA PIÑEROS (q.e.p.d.), no es posible por el momento dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 492 del C.G.P., en concordancia con el artículo 1289 del Código Civil, una vez se acredite el parentesco de los mismos con el causante, se dispondrá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 006
HOY: 20 de enero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria